

Expediente Nº: 14358/2023

Asunto: Transparencia 2022

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia y de acceso a la información pública (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 18. Derecho de Acceso, concretamente en el subapartado "1199 Resoluciones denegatorias Ejercicio 2022", el Ayuntamiento de Gáldar, pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general, que el Ayuntamiento de Gáldar no recibió ninguna demanda de información pública que fuera expresamente desestimada o inadmitida durante el ejercicio de 2022, por ello, en este apartado el Ayuntamiento de Gáldar no tiene actividad.